

## ACTA No. 25

En la Ciudad de Allende, Nuevo León, siendo las 7:00 horas del día martes 16 de julio del año dos mil diecinueve, reunidos en los Altos del Palacio Municipal, declarado recinto oficial para sesionar, en uso de la palabra la Presidenta Municipal, C. Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, manifestó: “Señores Regidores y Síndicos, de acuerdo con las facultades que me confiere el Artículo 35, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, se les ha convocado para llevar a cabo la Décima Octava Sesión Ordinaria de la Administración 2018-2021”.

Acto Seguido la Presidenta Municipal, Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín pidió al C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento diera a conocer el Orden del Día, dándole lectura en los siguientes términos:

1. Apertura de la Sesión
2. Lista de asistencia
3. Honores a la Bandera
4. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior
5. Lectura de Acuerdos de la Sesión Ordinaria Anterior
6. Informe de Comisiones
7. Asuntos Generales
8. Clausura

Siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Como segundo punto se tomó Lista de Asistencia y estando la mayoría de los integrantes del Cabildo, debido a la ausencia del Regidor Víctor Gerardo Salazar Tamez, quien se disculpó por no poder asistir a esta Sesión, se declaró quórum legal, continuando con los trabajos del día.

Continuando con el Tercer punto se realizaron los Honores a los Símbolos Patrios.

Del mismo modo para continuar con el Cuarto punto el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, solicitó que la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria anterior fuera dispensada, debido a que previamente se les entregó para su revisión el Acta de la Sesión Ordinaria Anterior a los integrantes de este Cuerpo Colegiado; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

A continuación el C. Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, dio lectura a los acuerdos aprobados en la Sesión Ordinaria anterior realizada el día 18 de junio del año 2019; siendo aprobados por unanimidad de los presentes.

Continuando con el Sexto punto, se presenta una copia textual del Informe de Comisiones.

**COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**SALUD PÚBLICA:**

Consultas médicas	8
Consultas a domicilio	11
Traslados a clínicas	12
Brigada Dentales	4

7 casos atendidos en Programa de “El Miércoles nos vemos”

Esterilización de mascotas	85
Vacunas a mascotas	80
Conferencias	2
Pláticas	4 Realizadas a alumnos de escuelas del Mpio.
Brigadas	2 Dentales

#### ASISTENCIA SOCIAL – DIF:

Se entregaron 840 desayunos escolares. (27 escuelas)

496 despensas municipales

165 despensas infantiles Bimestre de mayo y junio.

Programa PASAV 562 entregadas mediante encuestas realizadas

110 Comidas diarias realizadas en el Comedor Municipal

62 participaciones del Equipo PAIMEF

34 personas atendidas directamente en la oficina

#### DESARROLLO SOCIAL

##### EDUCACIÓN

120 Asistentes a la Feria de la Prevención

377 beneficiados en la entrega de becas municipales y solicitudes de renovación

Brigada CAIPA

Pago de Beca

Liberación de oficios para servicio social

Solicitudes de escuelas para realizar chapoleo, solucionadas 27 de 30 peticiones.

##### CULTURA

Coordinación de los grupos musicales que participaron dentro de la Expo Emprende.

Inauguración de exposición de arte, expositores alumnos del taller de pintura de la Preparatoria No. 13.

Feria de prevención, participación con la elaboración de mural, Colegio Ignacio Allende.

Misa Brevis de Leo Delibes en la Parroquia San Pedro Apóstol.

Reunión para tomar acuerdos para la planeación y realización del Campamento de verano, que el día de ayer fue inaugurado por nuestra Alcaldesa con la participación de 100 niños y personal de apoyo para la realización de las actividades, así como la presencia de padres de familia y funcionarios.

Festejo del Día del Padre (Rifa, música y cine, asistencia aproximada de 100 personas)

Dinámicas y pláticas sobre valores y las familias, asistiendo 120 personas.

Participación de los alumnos de los talleres culturales (dentro de la celebración de las fiestas patronales de San Pedro Apóstol en la explanada de la Plaza Principal.

Concierto del Quinteto Alientos (Museo de Historia Municipal).

Gira de conciertos por la igualdad con bandas de música, realizado en la Plaza Mariano Escobedo, en coordinación con el Instituto de la Mujer.

Se proyectan semanalmente películas para toda la familia los viernes, en la Plaza Mariano Escobedo, dentro del Programa Convive.

Se imparten semanalmente clases de ballet clásico, folklórico y música (piano, violín y saxofón), asistiendo 55 alumnos.

El Museo se encuentra abierto diariamente para recibir a todos los visitantes.

#### BIBLIOTECA MUNICIPAL

Actividad interactiva cuenta tu historia, realizada en el Colegio Ignacio Allende.

Cuenta Cuentos Motivacionales en la Preparatoria No. 13 y CECyTE.

Actividades de cuenta cuentos en la Escuela Primaria Profr. Antonio Tamez y Martínez, Secundaria Manuel M. Altamirano, Primaria Vicente Guerrero y Primaria Adelaida Garza.

Se realizó el programa de credencialización para 70 alumnos de secundaria, para facilitar el acceso en la Biblioteca para realizar diferentes investigaciones bibliográficas.

Asistí como representante de nuestra Alcaldesa la Lic. Eva Patricia Salazar a los eventos y graduaciones que me fueron asignadas, también la acompañé a los eventos oficiales que fui convocada.

#### COMISION DE ESPECTÁCULOS Y ALCOHOLES. C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ.

Espectáculos:

Se autorizó un permiso para perifoneo.

Alcoholes:

Se recibieron 8 pagos de revalidaciones en el mes de junio.

Se les envió oficio donde se les informó el adeudo de su Anuencia Municipal a 88 establecimientos.

Resumen del Padrón de Establecimientos con Anuencia Municipal con venta de alcohol.

321 Permisos de venta, consumo y/o expendio de alcohol.

151 Abarrotes con venta de cerveza

6 Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores.

2 Depósitos con venta de cerveza

33 Depósitos con venta de cerveza, vinos y licores

54 Mini-Súper o Tiendas de Conveniencia menor a 120m<sup>2</sup>

1 Mini-Súper o Tiendas de Conveniencia mayor a 120m<sup>2</sup>

1 Tiendas de autoservicio

3 Establecimientos al mayoreo

8 Cervecerías

21 Restaurantes, Loncherías, Fondas y Similares

2 Billares con venta de cerveza

6 Billares con venta de cerveza, vinos y licores

3 Cantinas o Bares

17 Restaurantes-Bar

1 Restaurante-Bar mayor a 120 m<sup>2</sup>

12 Centros Sociales

COMISIÓN DE COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO. C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO.

**EMPLEO**

1.- Bolsa de empleo: Por medio de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, se ofrece a los ciudadanos y los empresarios el servicio de Bolsa de Empleo, donde se brinda apoyo tanto a quien busca empleo como a quien ofrece las vacantes.

Durante el mes de Junio se ofertaron alrededor de 17 vacantes (además de las publicadas anteriormente) y se atendieron alrededor de 12 personas que buscan empleo, ofreciéndoles la información completa acerca de las vacantes publicadas en la Bolsa de Empleo.

Entre las empresas que han sido beneficiadas con la información de personas que buscan empleo están: Cavox, Soriana Villa de Santiago, Transportes Cavazos Arredondo, Farmacias del Ahorro, Apícola Allende y La Misión.

2.- FERIA de Empleo: Se realiza con éxito la Feria de Empleo, en la Plaza Principal, donde asisten alrededor de 27 empresas y se exponen 280 vacantes.

3.- Programa BECATE: Por medio del programa BECATE, se logra dar apoyo a personas desempleadas o en búsqueda de algún oficio en particular, dicho programa cuenta con varias modalidades, de las cuales, el Municipio está trabajando con Capacitación en la Práctica Laboral y Autoempleo.

Clausura del programa BECATE en su modalidad AUTOEMPLEO, en donde se ven beneficiados 75 personas y 3 Instructores, dichas personas estarán capacitándose en los oficios de elaboración de productos de reciclaje, arreglo y decoración de eventos y cosmetología, respectivamente.

El total del Recurso Gestionado es por \$223,200.00.

Clausura del programa BECATE en su modalidad Capacitación en la Práctica Laboral, en donde se beneficia a personas y 19 empresas de nuestro Municipio, dichas personas estarán capacitándose dentro de una empresa y se les dará un apoyo económico por el mes y medio laborado.

El total del Recurso Gestionado es por \$308,700.00.

**APOYOS A EMPRESAS**

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, tiene como objetivo promover, fomentar y apoyar la actividad productiva del Municipio, esto con el fin de que se generen nuevas y mejores actividades económicas y así mismo den como resultado más y mejores empleos.

1.- PROYECTOS DE INICIATIVA POR CUENTA PROPIA

Se están reuniendo documentación de 10 personas que pidieron apoyo con maquinaria y equipo, para entrar al programa Proyectos de iniciativa por cuenta propia.

2.- PROYECTOS INADEM

Se está trabajando sobre dos proyectos de desarrollo y fortalecimiento de negocios, donde se verán beneficiados 40 empresarios de nuestro Municipio.

Se hace entrega de los primeros paquetes de equipo para 10 beneficiarios del ramo Agroalimentario, esto dando a una suma total por: \$3,500,000.00.

3.- EXPO ALLENDE EMPRENDE

Se lleva a cabo la primer edición de EXPO Allende Emprende, donde tuvimos una participación de 70 expositores, entre los negocios participantes estuvieron: Restaurantes, renta de vestidos, venta de accesorios para dama, tiendas de mascotas, venta de ropa de mascotas, venta de productos naturales, entre otros.

Expo Allende emprende, es un apoyo a empresarios y emprendedores de nuestro Municipio, donde se logra dar a conocer los productos o servicios que ellos ofrecen, durante dicha expo se obtuvo una derrama económica un poco mayor a los \$60,000.00.

#### COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL.

Se implementó el Programa de Policía de Barrio en la Colonia Piedra Alta con muy buena aceptación de los vecinos y en donde en próximos días se estará firmando el convenio entre el Municipio y la Colonia, así mismo ya se está en pláticas con otras colonias para implementar dicho modelo.

Se continúa con los operativos de la Policía Ecológica en las riveras del Río Ramos con la finalidad de detectar personas causando daños y/o haciendo mal uso de los vehículos.

Se continúa con el apoyo a la C.F.E. para realizar vigilancia en la Colonia Los Perales, para evitar el robo de energía eléctrica, así como evitar asentamientos irregulares en dicha zona.

Se ha brindado apoyo al Ejército Mexicano con la impresión de diferentes lonas para programas implementados por dichos elementos.

Se implementó el Programa de canje de armas por vales de despensa en coordinación la Secretaría de Seguridad Pública con la SEDENA.

Se realizaron las reparaciones mecánicas a la unidad 145 de policía, ya que se encontraba fuera de servicio, esto con la finalidad de incrementar el parque vehicular de la Secretaría.

Se realizó un operativo en conjunto con el Grupo Halcón de la Agencia Estatal de Investigaciones para detectar vehículos con reporte de robo o irregularidades en la papelería, se tiene la finalidad de que continúen en fechas posteriores.

Se siguen realizando recorridos de prevención y vigilancia por parte de elementos de la Secretaría, por los diferentes sectores del Municipio con la finalidad de prevenir acciones delictivas.

Se asiste de manera diaria a las juntas de coordinación de seguridad a nivel federal, con la finalidad de establecer estrategias y mantener una estrecha comunicación con los diferentes cuerpos de seguridad que se encuentran en la región.

Se continúa con la 2ª. Generación de la Formación Inicial Equivalente de los elementos de la Secretaría, así como de otros municipios, impartida por la Universidad de Ciencias de la Seguridad en la extensión que se encuentra en el Municipio.

#### VIALIDAD Y TRÁNSITO

Quedaron instalados los sensores en el semáforo de Libramiento Niños Héroe y la Calle Ernesto B. Marroquín, esto para dar mayor fluidez y preferencia a los carriles de circulación de oriente-poniente y de poniente-oriente.

La función principal de los sensores es que mientras no detecte vehículos que vengan de la Calle Ernesto B. Marroquín a incorporarse al Libramiento, seguirá dando vialidad a los vehículos que circulan por el Libramiento.

Asistí a la Junta Mensual de la Policía Federal, Destacamento en Escobedo, Nuevo León.

Representé a nuestra Alcaldesa en los siguientes eventos:

- Graduación de la Esc. Sec. Profr. Sidrac Flores Muñoz.
- Graduación del CECyTE Plantel Allende
- Toma de protesta del Consejo Estatal Agropecuario.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE. C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ.

Se realizaron diversas actividades, entre otras las siguientes:

Chapoleo y limpieza en el camellón central del CONALEP.

Chapoleo y desorille en la curva que se encuentra en la Carretera al Fraile y en camino al Río.

Inspecciones de Visto Bueno:

Departamentos habitacionales, Uso de suelo comercial en Libramiento y Carretera Nacional, Restaurante en Hacienda San Javier, Comercializadora en camino Lazarillos-La Paz.

Otras Inspecciones:

Terrenos baldíos, personas que tienen animales por malos olores, trasminaciones de aguas residuales en diversos puntos del Municipio, derrame de aceite en la vía pública, Colonia Valle Los Duraznos sobre una persona que tiene perros con problemas de pulgas, solicitando el apoyo al Departamento de Salud, árboles en la vía pública de la Colonia Valle Los Duraznos que están causando daños, descargas de aguas residuales a la vía pública, permiso para limpieza de terreno en el Fraccionamiento Villas de Allende, persona que hace mal uso del agua, canal tapado con escombros, permiso para tala de árbol que se encuentra en la vía pública y causa daños a una barda ubicada en Hacienda San Antonio, persona que tiene muchos bambúes pidiendo los vecinos que se retire.

Mantenimiento y limpieza:

Mirador Santa Cruz

CAPA

Centro Comunitario

Centro de Salud ubicado en el Fraccionamiento Bugambilias

34 plazas

5 áreas verdes

24 unidades deportivas o parques

Monumento del Gral. Ignacio Allende, ubicado en Lazarillos de Abajo.

Glorietas en pasos a desnivel.

Diversos camellones

Jardineras de la Plaza Principal

2 Iglesias

Complejo Vial

3 Centros de Salud

Caja del Adulto Mayor

Recolección de basura:

Parajes del Río Ramos

Panteón Municipal

Diversos puntos del Municipio

Recolección de ramas caídas  
Retiro de árbol caído en el Fraccionamiento Los Perales.

Apoyos:

Recolección de basura y escombros en el arroyo de la Colonia Valle Los Duraznos.

Recolección de tapa roscas y papel en el DIF Municipal.

Desorille de terreno baldío en el Fraccionamiento Vista Allende.

Limpieza de propiedad que colinda con el arroyo de Priv. Bustamante.

Mantenimiento, limpieza y chapoleo en diferentes centros educativos.

Limpieza de arroyo en la Colonia Los Encinos.

Desorille de terreno baldío en Secc. Independencia.

Empresa Ekzent con limpieza de diferentes parajes del Río Ramos.

Donación de 15 árboles para reforestación en el área verde del Fraccionamiento Villas de San Antonio.

Reforestación de 12 árboles en áreas verdes en plaza del Fraccionamiento Piedra Alta.

Desorille de calle rumbo al Río Ramos y en sus márgenes.

Poda de árboles de la Plaza Los Azahares por la obstrucción de luminarias y en la Plaza Mariano Escobedo por peligro de caer.

Limpieza de zacate y corte de carrizo en el Río Ramos.

Aportaciones voluntarias en el Río Ramos los sábados y domingos, así como recolección de basura.

Amonestación por quema de basura en Carretera Nacional.

Reunión de funcionarios municipales de Allende, Montemorelos, Santiago y Cadereyta y funcionarios federales CONANP (PNCM), CONAGUA Y PROFEPA, en el Museo de Historia Municipal - Sala de Cabildo Allende, Nuevo León, para definir la estrategia conjunta de control de vehículos recreativos en áreas silvestres y cuerpos de agua, con la asistencia de Fernando Elizondo, Presidente del Consejo Consultivo CONANP, Grupo de especialistas y actores ambientales y reforestación extrema.

Además de los trabajos se realizó una aportación económica a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal por Vistos Buenos y aportaciones al Río Ramos durante los fines de semana, entre otras cosas, por la cantidad aproximada de \$405,500.00.

Representé a nuestra Alcaldesa en las ceremonias de graduación del Jardín de Niños Josefa R. Cavazos, Macario Pérez Cázares y en la Escuela Normal Profr. Serafín Peña.

**COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES. C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA.**

Reconocer el problema es el primer paso para solucionarlo:

En estas siete carpetas se resumen todas las actividades realizadas por Servicios Primarios en el mes de Junio del 2019, donde se realizaron 17 préstamos de mobiliario, 7,950 metros de mantenimiento de áreas verdes, 212 viajes de recolección de basura, 30 viajes de recolección de rama, 214 luminarias exitosas, 56 viajes de pipas de agua, 43 viajes de desagüe de fosas, 596 metros de bacheo, 33,000 metros de barrido manual y 13 reportes de animales muertos.

Aún faltan muchas actividades por realizar y todos los esfuerzos se tienen que multiplicar para solucionar la problemática y trabajar en ello, todos debemos sumarnos al mismo esfuerzo de que se presten los servicios que la ciudadanía merece.

Las autoridades cuentan conmigo y sé que con el resto de los integrantes de esta mesa también, para sacar adelante los problemas del Municipio.

#### COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS. C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL

Me permito rendir mi siguiente informe de actividades correspondiente al mes de junio del año 2019.

El día primero de junio asistí a la entrega de un donativo económico, para apoyo de medicamentos para el DIF Municipal, aportado por un grupo de dueños de vehículos tipo racer.

Los miércoles 5, 19 y 26 de junio acudí al Programa el Miércoles nos vemos, esto para apoyar a las peticiones de la ciudadanía ante las autoridades correspondientes, o bien darle el seguimiento a las mismas.

El día 12 de junio acudí a la Brigada Municipal en coordinación de Supera y CAIPA Municipal, así mismo estuve en la Feria del Empleo realizada en la Plaza Principal.

El día 18 de junio asistí a la inauguración de la Unidad de Servicios Familiares, realizada por parte de la Presidenta del DIF Estatal, dando apoyo a incidentes familiares de maltrato y violencia familiar, aquí en el Municipio.

El 25 de junio asistí a la entrega de incentivos a elementos de Seguridad Pública Municipal, por cierto hay que buscar la manera de mejorar esa gratificación de \$1,000.00 por elemento, creo que es conveniente por los riesgos que ellos atraviesan y son quienes nos brindan nuestra seguridad.

Así mismo el día 25 acudí a la entrega de mobiliario para beneficiados del apoyo a empresarios del giro agroalimentario por parte de Desarrollo Económico.

Sobre la Comisión de Derechos Humanos sin novedad alguna.

#### HACIENDA MUNICIPAL. C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ.

Informe de Actividades de la Sindicatura Primera del 7 de junio al 16 de julio del 2019.

Se realizaron 35 inspecciones en los diferentes Panteones Municipales para inhumaciones, permisos y constancias.

Estuve presente en el Programa “El miércoles nos vemos” en la Plaza Principal, los días 5, 12, 19, 26 de junio y 3 y 10 de julio.

Se expidieron tres constancias de acreditación de panteones municipales y siete permisos de construcción en los diferentes panteones municipales.

El día 10 de junio realicé un recorrido por los panteones municipales para supervisión, detectando que faltan áreas para las inhumaciones.

El día 12 de junio estuve presente en la Feria del Empleo en la Plaza Principal.

El 17 de junio asistí a la Junta Extraordinaria de Cabildo.



El día 18 de junio estuve en la Junta Ordinaria de Cabildo y más tarde acompañé a la Alcaldesa a la inauguración de Servicios Familiares en el DIF, así como a la inauguración de la Sala Polivalente del DIF Norte.

Asistí a las siguientes graduaciones en representación de la Alcaldesa:

El día 19 de junio a la Esc. Prim. Josefa Ortiz de Domínguez en La Colmena.

El 20 de junio a la Secundaria Profr. Ramón Salinas Elizondo en el Centro y el mismo día al Jardín de Niños Manuel Salazar Tamez en Ejido Terreros.

El día 21 de junio a la Secundaria Nocturna Profr. Jesús Muñoz Balderas.

El día 25 de junio estuve presente en la entrega de incentivos a elementos de Seguridad Pública, así mismo asistí a la entrega de mobiliario a beneficio de negocios agropecuarios; este mismo día visité la comunidad de Ejido Terreros para atender sus necesidades y peticiones.

El 15 de julio asistí al arranque del campamento en el Parque Bicentenario y de igual forma a la entrega de constancias y equipos a beneficiados de agroalimentarios.

## GOBIERNO Y REGLAMENTACIÓN Y PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ.

En lo que corresponde al Informe de actividades de la Sindicatura Segunda, se entregaron 13 actas de no afectación a vías públicas.

Se tramitaron 2 cartas para Agua y Drenaje.

Igualmente se cumplió con la representación legal en los trámites que el Municipio lo requirió.

A continuación dentro de Asuntos Generales tomó el uso de la palabra el Regidor Manuel Ramón Cavazos Silva, para sugerir que se diera una revisión a las bocacalles del Municipio para verificar que tengan la nomenclatura correspondiente, ya que era algo muy importante y estaba un poco descuidado este tema, agregando que ojalá se pudieran tener recursos para solucionar esta situación.

Asimismo la Regidora Ana María Fernández González, dio lectura al siguiente convenio:

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO Y DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “CONARTE”, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE EL C. RICARDO MARCOS GONZÁLEZ, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LA SECRETARIA TÉCNICA C. MELISSA SEGURA GUERRERO Y POR LA OTRA PARTE, EL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL MUNICIPIO”, REPRESENTADO POR LA C. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL C. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Y POR LA C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ, SÍNDICA SEGUNDA; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

## ANTECEDENTES

- I. Desde su creación CONARTE ha establecido lazos interinstitucionales con la federación y los municipios, mismos que han permitido colaborar de manera voluntaria, a los tres niveles de gobierno. A la fecha CONARTE ha propiciado la participación directa de los ayuntamientos en el diseño y realización de sus programas. Lo anterior ha sucedido de manera implícita en el planteamiento de sus acciones hacia los municipios.
- II. En virtud de la política del Gobierno de la República en materia de desarrollo cultural, se reconoce la importancia de concretar la creación y funcionamiento de Fondos Municipales para el Desarrollo Cultural como mecanismos de colaboración y corresponsabilidad de los tres niveles de gobierno, así como de la sociedad civil en el ámbito del municipio, de forma tal que contribuyan a ampliar y profundizar los procesos de descentralización de bienes y servicios culturales.
- III. El 19 de agosto de 2013 el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y el Estado de Nuevo León a través de CONARTE, celebraron el Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo Cultural y Artístico, cuya cláusula séptima establece que las partes apoyarán el fortalecimiento de los fondos especiales para la cultura y las artes, como un mecanismo financiero moderno y flexible, que permita recibir aportaciones públicas y privadas para destinarse al estímulo de la creación artística y cultural, a la infraestructura cultural de la entidad, a los programas estatales, regionales, de desarrollo cultural municipal, de desarrollo cultural infantil, de fomento a la lectura, de desarrollo integral de la cultura de los pueblos y comunidades indígenas, escuelas itinerantes de diseño artesanal y de promoción y difusión, más todos aquellos que se llegaran a construir.
- IV. Que en Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 del Estado, particularmente su “Capítulo 5.” denominado “Desarrollo Social y Humano”, Tema 6, denominado “Desarrollo Cultural y Creativo” se trazó como objetivo principal impulsar la cultura y las artes como elementos clave para el desarrollo humano, social y económico, a través de una gestión transparente, responsable, integral e innovadora.

## DECLARACIONES

I.- “CONARTE” declara que:

1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto propiciar y estimular las expresiones artísticas, la cultura popular y las diversas manifestaciones que propendan a su preservación y enriquecimiento, acentuando nuestras costumbres, tradiciones y valores; fomentando además las relaciones de orden cultural y artístico con la Federación, con los Estados, con los Municipios y con instituciones públicas y privadas locales, nacionales e internacionales. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 3 fracción V, de la Ley de su creación.

2. Que comparece el Maestro RICARDO MARCOS GONZÁLEZ en su carácter de Presidente del Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, por nombramiento que otorgó en su favor el señor Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, según oficio número 191-A72015 de fecha 7-siete de Diciembre del año 2015-dos mil quince, el cual transcribo a continuación:- “Al margen izquierdo un sello con el escudo nacional que dice:- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- PODER EJECUTIVO.- OFICIO NÚM. 191-A/2015.- C. RICARDO MARCOS GONZÁLEZ.- PRESENTE:- El Ejecutivo Estatal a mi cargo, con fundamento en los artículos 81, 85 fracción III y 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 2, 3, 8, 35, 37 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1°, 2°, 5°, fracción I y segundo párrafo, 8°, y demás relativos de la Ley que Crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León; en relación con los diversos artículos 13 y demás relativos del reglamento interno del Consejo Para La Cultura y las Artes De Nuevo León, he tenido a bien otorgar a usted el nombramiento de PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.- En el desempeño de su cargo y ejercerá las funciones y tendrá las facultades y atribuciones inherentes al mismo, establecidas en las correspondientes leyes, reglamentos, acuerdos, decretos y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado, percibiendo los emolumentos y remuneraciones que correspondan

conforme la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León.- Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.- Monterrey, N.L. diciembre 07 de 2015.- Un sello con el Escudo Nacional que dice:- ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEON.- PODER EJECUTIVO.- EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON.- JAIME HELIODORO RODRIGUEZ CALDERON - EL C. SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- MANUEL FLORENTINO GONZALEZ FLORES.- LA C SECRETARIA DE EDUCACION,- ESTHELA MARIA GUTIERREZ GARZA.- Firmados. En consecuencia el señor RICARDO MARCOS GONZALEZ, en los términos del Artículo 80 Octavo de la Ley que crea el CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEON y sus reformas, contará con las siguientes facultades:- ARTICULO 80 - El Presidente del Consejo tendrá las siguientes facultades:- I.- Representar al CONSEJO ante cualquier autoridad, organismo descentralizado, federal, estatal o municipal, personas físicas o morales de derecho público o privado, con todas las facultades que correspondan a los apoderados generales para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio en los términos del artículo 2448 del Código Civil del Estado y su correlativo el artículo 2554 del Código Civil para el Distrito Federal, incluyendo la de otorgar sustituir o revocar poderes generales y especiales.- Sin embargo, para ejercitar actos de dominio se sujetará, previamente y por escrito, al acuerdo del CONSEJO.- II.- Celebrar toda clase de contratos y convenios con autoridades federales, estatales y municipales, con organismos públicos o privados y con particulares que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.- III.- Formar parte, en representación del Consejo, de los órganos de gobierno de los museos, centros culturales organismos e instituciones culturales de carácter público o privado en donde el estado tenga alguna participación o representación. El Presidente podrá designar en su lugar a alguno de los miembros del Consejo. Cuando la representación a que se refiere esta fracción deba ser superior a un asiento, el Presidente designará a quienes la asumirán.- IV.- Presidir las sesiones del Consejo y hacer cumplir sus acuerdos.- V.- Delegar en lo personal del Consejo la ejecución y realización de responsabilidades y proyectos específicos para la consecución del objeto del Organismo.- VI.- Rendir un informe anual de trabajo, incluyendo el aspecto financiero, el cual deberá ser sometido para su aprobación al Consejo.- VII.- Desarrollar, dirigir y coordinar los estudios, dictámenes, recomendaciones y análisis que considere necesarios para el buen desarrollo de las labores normativas y rectoras del Consejo, apoyándose en la estructura administrativa prevista en el Reglamento interno.- VIII.- Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Consejo, dictando las medidas necesarias para su cumplimiento, en observancia de los ordenamientos legales aplicables.- IX.- Administrar los recursos humanos, materiales, y financieros del Consejo.- X.- Dirigir, ordenar y dar seguimiento a las labores de las distintas áreas operativas de consejo.- XI.- En general, realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el funcionamiento del Consejo.- y XII.- Las demás que le confieren las leyes y reglamentos aplicables o le otorgue el Consejo. El señor RICARDO MARCOS GONZÁLEZ, manifiesta bajo protesta de decir verdad que la personalidad, poderes y facultades con que comparece a otorgar este acto jurídico, no le han sido revocados, modificados o restringido en forma total o parcial. 3. Que el Presidente de CONARTE está facultado para celebrar el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8º fracciones I y II de la Ley que crea el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León. 4. Tener como domicilio el ubicado en la Av. La Hacienda 1237, Colonia La Hacienda en Guadalupe, Nuevo León, con Registro Federal de Contribuyentes CCA-950607-N19. 5. Que dicho organismo cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente para respaldar el compromiso de la aportación económica a su cargo con motivo del acuerdo objeto del presente instrumento.

II.- El “Municipio” declara que:

1. Es una entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su administración. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 118, 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.

2. Que de acuerdo a sus objetivos de desarrollo, concibe la participación social y la suma de esfuerzos y recursos humanos, materiales y financieros a través de la coordinación institucional; que uno de los objetivos de la presente administración es el desarrollo social y cultural del municipio, así como la creación, conservación y promoción de la cultura municipal, por lo que es de su interés celebrar el presente convenio.

3. El Presidente Municipal, el Secretario del R. Ayuntamiento y la Síndico Segunda, están facultados para celebrar el presente Convenio de conformidad con los artículos 35, 37 y 98 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

4. Tener como domicilio el ubicado en la calle Juárez Poniente #200, colonia Centro en Allende, Nuevo León, con Registro Federal de Contribuyentes MAN850101BF6.

5. Informará en su oportunidad al Cabildo de la firma de este documento y solicitará en su correspondiente aprobación.

III.- LAS PARTES declaran que:

ÚNICO. Que celebran este Convenio Marco manifestando su entera voluntad para celebrar el presente Convenio de conformidad con las cláusulas que se expresan en el siguiente apartado.

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente Convenio es establecer un marco general de colaboración y coordinación para el desarrollo y descentralización de los servicios culturales y artísticos del Estado de Nuevo León en "EL MUNICIPIO".

SEGUNDA.- Las partes convienen llevar a cabo las siguientes acciones:

a) Promover la descentralización de servicios culturales y artísticos.

b) Promover la participación de la iniciativa privada, instituciones públicas y privadas, así como de la sociedad civil, asegurando la congruencia de las acciones emprendidas con aquellas que en materia de cultura realizan CONARTE y EL MUNICIPIO.

c) Procurar un desarrollo cultural equilibrado, fomentando la participación de ejidos y comunidades, que pongan el acento en las expresiones de cada entidad y en la difusión de la cultura y las artes.

d) Fomentar la creación de espacios culturales, así como su acondicionamiento, en su caso, para estos efectos.

e) Realizar las acciones necesarias para llevar a cabo exposiciones artísticas y culturales, fiestas tradicionales, presentaciones artísticas, encuentros culturales, ciclos de arte y/o cultura, investigaciones, proyecciones de documentales y/o películas, visitas guiadas, talleres, proyectos específicos de arte y cultura, y cualquier otra actividad que contribuya en el desarrollo cultural del municipio.

Las acciones emprendidas dentro de dicho marco general, se referirán a la preservación y difusión del patrimonio cultural tangible e intangible, patrimonio artístico, así como al fomento a la creatividad artística y a la promoción y difusión de las expresiones culturales del municipio.

TERCERA.- Las partes acuerdan que para la realización de acciones derivadas del presente convenio, presentarán programas o proyectos, que analizados y aprobados por ellas se realizarán en los términos previstos en la propuesta realizada por cualquiera de las dos partes, y se formalizarán a través de la suscripción de convenios o acuerdos específicos de ejecución.

CUARTA.- Las partes aceptan que el presente documento es un instrumento de compromiso institucional que servirá como marco de colaboración para la realización de acciones, programas y proyectos.

QUINTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de que CONARTE proporcione a través de sus programas algún apoyo adicional al Municipio, mobiliario, equipo o infraestructura, se establecerá un acuerdo específico para el destino y utilización de los mismos.

SEXTA.- Este convenio podrá rescindirse por las partes celebrantes sin responsabilidad para la parte afectada éste y sin que requiera procedimiento judicial en los siguientes casos:

a).- Si alguna de las partes celebrantes suspende o abandona las obligaciones que asumen en el presente instrumento sin causa justificada.

b).- Por suspender injustificadamente el otorgamiento de recursos establecidos en el presente instrumento;

c) Por incumplimiento de alguna de las partes celebrantes a cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato.

d) Por voluntad expresa de alguna de las partes celebrantes, notificada a las otras partes con por lo menos 15 días de anticipación.

SÉPTIMA.- Cualquier asunto no contemplado en el presente Convenio será resuelto por ambas partes de común acuerdo.

OCTAVA.- El presente Acuerdo tendrá una vigencia de 2 años 2 meses y comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su firma, pudiéndose prorrogar dicha vigencia por acuerdo de las partes.

NOVENA.- Acuerdan las partes que a petición de alguna de éstas, podrán modificar en cualquier momento los términos y condiciones del presente instrumento.

Enteradas las partes del contenido y alcances del presente Convenio, lo suscriben de conformidad en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los 17 días del mes de julio de 2019.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la celebración del convenio antes señalado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

De la misma manera el Regidor Luis Alberto Vázquez Tamez, en su calidad de Presidente de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes, en base al trabajo que se está realizando de la revalidación y de los oficios que se enviaron para que los ciudadanos acudan a revisar el estado en que se encuentra su negocio con venta de alcohol, se presentaron las siguientes personas para solicitar descuento en el pago del refrendo:

**C. YOLANDA CARRANCO DE GOMEZ**

Solicita la condonación del pago de refrendo 2016 a la fecha, se encuentra registrada en el padrón municipal de alcoholes con un giro de Abarrotes con venta de cerveza, Número de contribuyente 41060, en el domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón s/n entre Comonfort y Vidaurri, Secc. Independencia; manifiesta que desde el año 2015 no está trabajando con este permiso, agregando que vive de la pensión de su esposo ambos de la tercera edad, anexando un oficio del Juez Auxiliar quien manifiesta que efectivamente no están trabajando; el adeudo asciende a \$12,796.50, poniendo a consideración del H. Cabildo el descuento a otorgar para atender esta solicitud.

En atención a lo anterior la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, explicó que es una instrucción del Gobierno del Estado que los giros negros como son chatarreras, casas de empeño y negocios con giros de alcoholes, etc., tengan un control para poder avanzar en la planeación urbana, pero para hacerlo es necesario primero tener un orden, en este caso la gente está atendiendo el llamado del Municipio para regularizarse, por lo que consideraba que era importante apoyarlos, para nosotros lograr el objetivo que queremos que es la regularización de los negocios.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada, proponiendo otorgar un 50% del adeudo total del contribuyente antes mencionado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

#### C. ADALBERTO SILVA ALANÍS

Solicita la cancelación del permiso de un establecimiento con giro de Centros Sociales o Deportivos con expendio y consumo de cerveza, vinos y licores, ubicado en Av. Fortino Garza Campos No. 115, Secc. Independencia, en el Municipio de Allende, N.L., No. de contribuyente 57014, de igual forma solicita la condonación del adeudo que asciende a \$26,006.20, ya que desde el año 2017 no pagó los derechos de dicho permiso, sin embargo no está en uso debido a que nunca se le dio el uso correspondiente, desde que se tramitó el permiso en el año 2005; anexando un oficio del Juez Auxiliar quien manifiesta que efectivamente no está en servicio dicho negocio.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada, proponiendo la cancelación del permiso y la condonación del adeudo total del contribuyente antes mencionado, ya que entregará el permiso para darlo de baja; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

#### C. ELÍAS LEDEZMA MONCADA

Solicita la condonación de los recargos del refrendo 2018 que ascienden a \$3,546.40, de su establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, Número de contribuyente 69006, ubicado en Privada Félix B. Lozano y Av. Dr. Ramón Flores.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada, para la condonación de los recargos del refrendo 2018, del contribuyente antes mencionado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

#### C. CATALINA TAMEZ DE LEÓN

Solicita un 50% de descuento del total del adeudo que asciende a \$20,396.00, del negocio con giro de Abarrotes con venta de cerveza, Número de contribuyente 41069, ubicado en Av. Dr. Ramón Flores y Calle Felipe Ángeles, Col. Valle de Los Duraznos, haciendo mención que el negocio se encuentra cerrado y no le genera ningún ingreso para solventar el adeudo.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada, para otorgar un 50% del pago total del adeudo, del contribuyente antes mencionado; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

A continuación el Síndico Primero Francisco García Chávez, dio lectura al siguiente escrito:

LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.-

Por este medio me permito enviarle un cordial saludo y de la misma manera le envío los roles de vacaciones así como de primas vacacionales del personal Administrativo, Operativo y Operativo de Seguridad Pública, esto para su aprobación en junta de Cabildo, ya que la Auditoría Superior del Estado nos solicita que estén previamente autorizadas para poder afectarlas en la nómina.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

CD. DE ALLENDE, N.L. A 11 DE JULIO DEL 2019

C. ALICE EDITH SILVA GARZA

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA SRIA. DE ADMINISTRACIÓN

PERSONAL NO SINDICALIZADO  
ADMINISTRATIVO

	1ER. ROL			2º. ROL		3ER. ROL		TOTAL DE PRIM.
	AÑO	DÍAS	PRIM. VAC.	DÍAS	PRIM. VAC.	DÍAS	PRIM. VAC.	
ADMINISTRATIVO	1	10	5	0	0	10	5	10
	2	10	6	0	0	11	6	12
	3	10	7	1	0	11	7	14
	4	10	7	2	2	11	7	16
	5	10	8	3	2	11	8	18
	6	10	8	4	4	11	8	20
	7	10	8	5	4	11	8	20
	8	10	8	5	4	11	8	20
	9	10	8	5	4	11	8	20
	10	10	8	5	4	11	8	20

OPERATIVO

	1ER. ROL			2º. ROL		TOTAL DE PRIM.
	AÑO	DÍAS	PRIM. VAC.	DÍAS	PRIM. VAC.	
OPERATIVO	1	10	5	10	5	10
	2	10	6	11	7	13
	3	11	7	11	8	15
	4	11	8	12	9	17
	5	12	9	12	9	18
	6	12	10	13	10	20
	7	13	10	13	10	20
	8	13	10	13	10	20
	9	13	10	13	10	20
	10	13	10	13	10	20

SEGURIDAD PÚBLICA (OPERATIVO)

	1ER. ROL			2º. ROL		TOTAL DE PRIM.
	AÑO	DÍAS	PRIM. VAC.	DÍAS	PRIM. VAC.	
OPERATIVO	1 EN ADELANTE	13	13	13	13	26

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la propuesta antes presentada; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Igualmente la Síndica Segunda Nelly Sánchez Meraz, para dar cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación y después de haber sido revisada la Iniciativa del proyecto para la creación del Reglamento Anticorrupción del Municipio de Allende, Nuevo León, por los integrantes de esta Comisión y por cada uno de los miembros del Republicano Ayuntamiento y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 227 y 228 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y Artículo 80, Fracción V del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Allende, Nuevo León, propuso realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, Tabla de Avisos y Página de Internet del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 17 al 30 de julio del presente año.

Solicito al Secretario del R. Ayuntamiento ponga a consideración la propuesta antes presentada.

La Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal, agregó que el poner la Iniciativa del Reglamento Anticorrupción para consulta pública, es con la finalidad de que todos participen, no solamente el Cabildo, sino que toda la ciudadanía revise los procedimientos, la reglamentación, el orden y todos los artículos para que queden de acuerdo a lo que realmente necesitamos en el Municipio y para dejar un precedente para siempre de orden, limpieza, transparencia y donde todos nos demos cuenta de lo que realmente se está haciendo; la Alcaldesa añadió que este tiempo es muy importante, por lo que pidió que en estos diez días de consulta ciudadana se pusiera la debida atención a este tema, agregando que somos el primer Municipio fuera del área metropolitana en adoptar esta medida.

Acto seguido el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, puso a consideración la consulta pública del Reglamento Anticorrupción del Municipio de Allende, Nuevo León; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Antes de finalizar esta Sesión la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, retomando el tema en materia de seguridad, comentó que ya se arrancó el Programa de Policía de barrio, una de las propuestas importantes que se hicieron antes de iniciar esta Administración Municipal, era sectorizar el Municipio, instalando un policía en cada una de las zonas y llevar una incidencia delictiva clara a través de un Sistema Integral de Seguridad, en este último se ha avanzado bastante, porque ya se tienen todos los departamentos que no se tenían, como son Análisis delictivo, Investigación, Prevención, Esquema policial y Justicia Cívica y por otro lado dentro del Esquema policial está la Policía de barrio, ya se arrancó en el Fraccionamiento Piedra Alta, esto a través de la colaboración de los vecinos, es un modelo que está funcionando muy bien y al parecer otras colonias ya quieren sumarse para hacer este esquema, ya que funciona perfectamente; la Alcaldesa añadió que comentaba lo anterior para que el Cabildo se sienta orgulloso porque en el tema de seguridad y de implementación del Sistema se está avanzando muy bien; de igual forma la Presidenta Municipal agregó que el día anterior le llegó la noticia que se instalará en el Municipio el CISEC, que es el encargado de realizar las pruebas de control y confianza de todos los elementos de policía del estado, será el primer Municipio fuera del área metropolitana que lo tendrá, ya se tienen las instalaciones y tendremos el



apoyo de la policía militar, ya que se necesitan módulos para aplicar las pruebas; la Lic. Eva Patricia Salazar Marroquín, Presidenta Municipal agregó que en el tema de seguridad se ha avanzado bastante y se seguirá avanzando ya que ha estado tocando puertas en México; asimismo asistió a la Secretaría de Gobernación para ver varios proyectos, incluso ya se enviaron algunos de éstos y se ha tenido muy buena respuesta; en próximos días se firmará un convenio de colaboración para la implementación del Sistema integral y de la Policía de barrio.

A continuación tomó la palabra el Lic. Jorge César Guzmán García, Secretario del R. Ayuntamiento, para comentar que el Padre Miguel Ángel Faz, de la Parroquia San Francisco de Asís, ubicada en las Colonias del Norte, de este Municipio, está pidiendo se le condone el adeudo del predial que tiene desde el año 1989 del inmueble donde se ubica esta Parroquia, que asciende a la cantidad de \$4,449.00 de la siguiente manera:

Año 2019	\$ 160.00
Rezagos 1989 a la fecha	\$ 2,776.00
Recargos	\$ 1,513.00
Total	\$ 4,449.00

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento puso a consideración la petición antes mencionada; siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

#### ACUERDOS

Se acordó celebrar un Convenio Marco de Colaboración y Coordinación para el Desarrollo y Descentralización de los Servicios Culturales y Artísticos del Estado de Nuevo León, que celebran por una parte el Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, "CONARTE" y el Municipio de Allende, Nuevo León.

En atención a la solicitud presentada por la C. YOLANDA CARRANCO DE GOMEZ, para la condonación del pago de refrendo 2016 a la fecha, de su negocio con giro de Abarrotes con venta de cerveza, Número de contribuyente 41060, en el domicilio ubicado en Calle Álvaro Obregón s/n entre Comonfort y Vidaurri, Secc. Independencia; se acordó otorgar un 50% del adeudo total.

En relación a la solicitud presentada por el C. ADALBERTO SILVA ALANÍS, para la cancelación del permiso y la condonación del adeudo total de un establecimiento con giro de Centros Sociales o Deportivos con expendio y consumo de cerveza, vinos y licores, ubicado en Av. Fortino Garza Campos No. 115, Secc. Independencia, en el Municipio de Allende, N.L., No. de contribuyente 57014; se acordó su cancelación y condonación, ya que entregará el permiso para darlo de baja.

Se aprobó la solicitud presentada por el C. ELÍAS LEDEZMA MONCADA para la condonación de los recargos del refrendo 2018 que ascienden a \$3,546.40, de su establecimiento con giro de Abarrotes con venta de cerveza, vinos y licores, Número de contribuyente 69006, ubicado en Privada Félix B. Lozano y Av. Dr. Ramón Flores.

Se aprobó la solicitud presentada por la C. CATALINA TAMEZ DE LEÓN, para que se le otorgue un 50% de descuento del total del adeudo del negocio con giro de Abarrotes con venta de cerveza, Número de contribuyente 41069, ubicado en Av. Dr. Ramón Flores y Calle Felipe Ángeles, Col. Valle de Los Duraznos.

Se aprobaron los roles de vacaciones así como de primas vacacionales del personal Administrativo, Operativo y Operativo de Seguridad Pública.

Dando cumplimiento al Procedimiento de Reglamentación para la Iniciativa de creación del Reglamento Anticorrupción del Municipio de Allende, Nuevo León, se acordó realizar la publicación en el periódico de mayor circulación del Municipio, Tabla de Avisos y Página de Internet del Municipio por un período de diez días hábiles, para invitar a los ciudadanos a presentar propuestas, aclaraciones u observaciones, del 17 al 30 de julio del presente año.

Se acordó condonar el adeudo del predial del inmueble donde se ubica la Parroquia San Francisco de Asís, ubicada en las Colonias del Norte de este Municipio.

Para dar cumplimiento al octavo punto del Orden del día y una vez agotados los asuntos a tratar, se declaró clausurada la Décima Octava Sesión Ordinaria, el día martes 16 de julio del año dos mil diecinueve siendo las siete horas con cincuenta y dos minutos-----

C. LIC. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. LIC. JORGE CÉSAR GUZMÁN GARCÍA  
SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

C. MANUEL RAMÓN CAVAZOS SILVA  
REGIDOR

C. ANA MARÍA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
REGIDORA

C. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ TAMEZ  
REGIDOR

C. MÓNICA ALEJANDRA LEAL SILGUERO  
REGIDORA

C. ESTEBAN ARMANDO CAVAZOS LEAL  
REGIDOR

C. LOURDES ALEJANDRA BAZÁN DÍAZ  
REGIDORA

C. VÍCTOR GERARDO SALAZAR TAMEZ  
REGIDOR

C. BEATRIZ ADRIANA CAVAZOS REYNA  
REGIDORA

C. EDGAR DANIEL RAMOS LEAL  
REGIDOR

C. FRANCISCO GARCÍA CHÁVEZ  
SINDICO PRIMERO

C. NELLY SÁNCHEZ MERAZ  
SÍNDICA SEGUNDA